

LLAMADO ESPECÍFICO

PAC Emprendedores – Reactivación Productiva

Manual para la solicitud y gestión de
solicitudes

Manual para la solicitud y gestión de solicitudes

La SECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Y LOS EMPRENDEDORES realiza un llamado específico, en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPyME) “PAC” (BID 2923/OC-AR), a la presentación de Proyectos (Py) con la finalidad de asistir económicamente a Emprendedores en la ejecución de proyectos que contribuyan a la reactivación de la actividad productiva mediante el desarrollo y/o la adopción de soluciones tecnológicas, así como la introducción de equipamiento, herramientas e innovaciones en el proceso productivo.

Podrán presentarse a esta convocatoria EMPRENDEDORES, entendiéndose como aquellas personas humanas o jurídicas que pretendan dar inicio a un proyecto o potenciar uno ya existente con grado de desarrollo incipiente, cuya primera venta, de existir, haya sido efectivizada con una antelación no mayor a DOS (2) años.

En el marco de esta Convocatoria se aceptarán proyecto con uno o más de los siguientes propósitos:

- Desarrollo de servicios tecnológicos y actividades tendientes a generar cambios innovadores como ser: plataformas de teletrabajo, logística, ecommerce y pagos electrónicos, automatización de procesos, etc. que respondan a demandas propias de la reapertura de la actividad económica.
- Adopción de tecnologías e innovaciones para la reactivación de la actividad económica y para la generación de mejoras en la productividad.
- Adecuación de instalaciones en espacios productivos que resulten necesarias para la reactivación de la actividad económica, la mejora de la productividad y/o la implementación de protocolos.
- Creación de nuevas líneas de productos/servicios y/o ampliación de la capacidad productiva, para proveer productos y/o brindar servicios que contribuyan a la reactivación productiva y el cumplimiento de los protocolos exigidos.

El aporte del PROGRAMA será de hasta la suma máxima de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000) en el caso de proyectos en estadio de ideación y puesta en marcha; y hasta la suma máxima de PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000) en el caso de proyectos en estadio de desarrollo inicial o crecimiento. En ambos casos el ANR cubrirá hasta el OCHENTA Y CINCO POR CIENTO (85 %) del monto total de los Proyecto sin IVA, debiendo aportar el emprendedor al menos el QUINCE POR CIENTO (15%). El plazo de ejecución previstas de los Py no podrá superar los 6 meses.

A efectos de la presente convocatoria, se consideran en:

- Estadio de Ideación y puesta en marcha a aquellos emprendimientos que se encuentran en proceso de convertir su idea en un proyecto o potencial negocio, en construcción de su propuesta de valor, sin haber realizado su primera venta;
- Estadio de desarrollo Inicial a aquellos emprendimientos que, habiendo realizado sus primeras ventas, se enfocan en las necesidades de sus clientes y el valor que entrega su modelo de negocios; y
- Estadio de crecimiento a aquellos emprendimientos en marcha, con más de un año de ventas sostenibles, en condiciones de consolidar y potenciar sus negocios.

Modo de presentación de la solicitud

La presentación de la solicitud se efectúa de manera virtual quedando a cargo del representante legal de la organización requirente o de quien éste autorice; o del propio solicitante en el caso de Solicitantes Personas Humanas.

Deberá a tal efecto contar con su clave fiscal y haber adherido a la plataforma [TAD \(Trámites a Distancia\)](#).

Acceso a la solicitud

Se puede realizar desde un dispositivo móvil con acceso a internet a través del sitio: <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>

Allí se visualizará la siguiente imagen:



Buscar trámite, organismo, categoría, temas...



PASO 1

Para ingresar con sus datos a la plataforma deberá dirigirse a la parte superior derecha de la pantalla y optar por la opción AFIP (marcada como 1 en el ejemplo).

ncia
le la Nación

INICIO TRÁMITES REGISTROS PÚBLICOS CONSULTA TU EXPEDIENTE

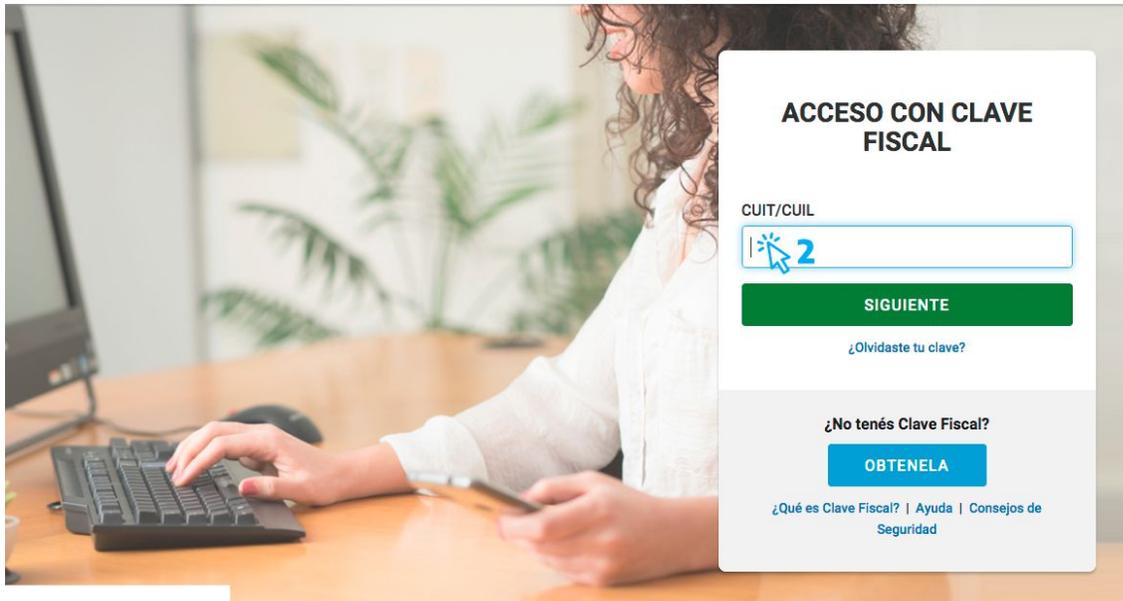


PASO 2

El sitio lo redireccionará automáticamente a la pantalla siguiente, donde deberá identificarse en primer lugar colocando la CUIT (marcada con el número 2 en la imagen siguiente) del responsable legal de la organización solicitante (la misma persona que ingresa al sitio de AFIP).

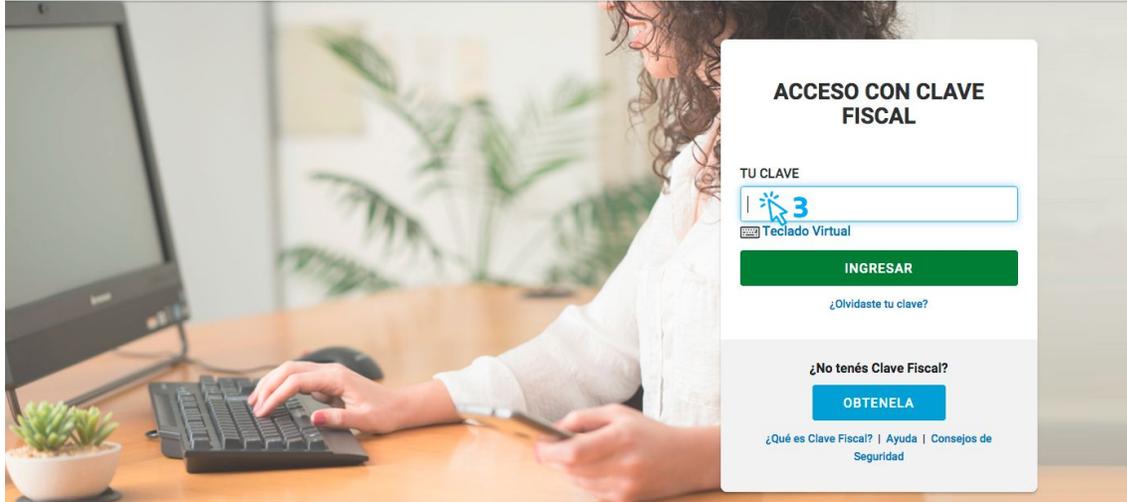


[CLAVE FISCAL](#) [TRÁMITES](#) [TURNOS](#) [DEPENDENCIAS](#) [PRENSA](#) [f](#) [t](#) [i](#) [v](#) [in](#)



PASO 3

Ingrese su clave fiscal (la misma que usa para la web de AFIP).



Una vez confirmada su clave en la plataforma TAD será redireccionado a la siguiente pantalla:



PASO 4

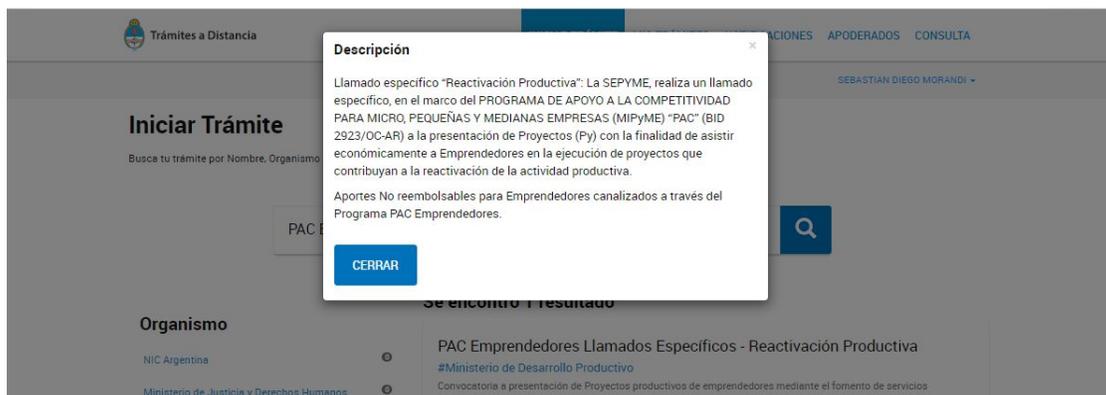
Escriba en el buscador de la plataforma TAD el nombre del trámite: **PAC Emprendedores Llamados Específicos - Reactivación Productiva**. La pantalla irá mostrando los resultados de los trámites encontrados con las palabras escritas.



The screenshot shows the 'Iniciar Trámite' (Start Process) page. At the top, there is a search bar containing the text 'PAC Emprendedores Llamados Específicos - Reactivación Productiva'. Below the search bar, the page indicates 'Se encontró 1 resultado' (1 result found). On the left side, there is a list of 'Organismo' (Organism) options, including 'NIC Argentina', 'Ministerio de Justicia y Derechos Humanos', 'Ministerio de Obras Públicas', 'Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP', 'Superintendencia de Servicios de Salud - SSS', and 'Servicio Nacional de Sanidad y Calidad'. The search result card displays the title 'PAC Emprendedores Llamados Específicos - Reactivación Productiva' and a link to the '#Ministerio de Desarrollo Productivo'. The description of the process is: 'Convocatoria a presentación de Proyectos productivos de emprendedores mediante el fomento de servicios profesionales y a la realización de gastos e inversiones asociados a la puesta en marcha y desarrollo inicial de la empresa, mediante el anticipo y/o reintegro de ANR.' Below the description, there are two buttons: 'DETALLES' and 'INICIAR TRAMITE'. At the bottom of the search results, there is a pagination control showing 'Mostrando 1 a 1 de 1-vez' and a dropdown menu set to '5', along with navigation arrows for 'Anterior' and 'Siguiete'.

PASO 5

Una vez identificado el trámite, podrá hacer clic en **DETALLES** donde podrá leer una breve descripción del mismo.



The screenshot shows a modal window titled 'Descripción' (Description) overlaid on the search results page. The modal contains the following text: 'Llamado específico "Reactivación Productiva": La SEPYME, realiza un llamado específico, en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPyME) "PAC" (BID 2923/OC-AR) a la presentación de Proyectos (Py) con la finalidad de asistir económicamente a Emprendedores en la ejecución de proyectos que contribuyan a la reactivación de la actividad productiva. Aportes No reembolsables para Emprendedores canalizados a través del Programa PAC Emprendedores.' At the bottom of the modal, there is a blue button labeled 'CERRAR' (Close). The background shows the same search results page as in the previous screenshot, but it is dimmed.

Apoderamiento:

Importante: los proyectos de solicitantes Emprendimientos Personas Jurídicas que no sean ingresados bajo el CUIT correspondiente a su razón social serán desestimados.

De ser un solicitante persona humana avance hacia el Paso N°6. De tratarse de un emprendimiento Persona Jurídica, si actúa en representación de una entidad, verifique la realización correcta del trámite de apoderamiento antes de avanzar.

En el caso de solicitantes personas jurídicas, el trámite deberá ser realizado a nombre de su razón social. Para su realización, una persona humana deberá ser apoderada bajo el CUIT de la persona jurídica. El trámite que se describe a continuación generará el apoderamiento de una Persona Jurídica a una Persona Humana para habilitarla a realizar el trámite en TAD.

Para realizar el trámite apoderamiento, deberá en primer lugar dirigirse a la sección “Apoderados” visible en la parte superior de la pantalla, señalizada en la siguiente imagen:



Trámites a Distancia INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES **APODERADOS** CONSULTA

SEBASTIAN DIEGO MORANDI

Apoderados

Gestioná la configuración de apoderamiento

Apoderados por mí Personas que me apoderaron Persona Jurídica

Acá se listan todos tus apoderados. Asigná un apoderado para que pueda realizar trámites en tu nombre, firmar documentación y más.

A continuación, deberá completar la información de la persona que será apoderada:

Apoderados

Gestioná la configuración de apoderamiento

[Apoderados por mí](#) Personas que me apoderaron Persona Jurídica

Acá se listan todos tus apoderados. Asigná un apoderado para que pueda realizar trámites en tu nombre, firmar documentación y más.

Nuevo Apoderado

CUIT sin guiones

JUAN PEREZ

Aún no ha registrado ningún apoderado

Una vez agregada con el botón verde debe seleccionar la opción de dar apoderamiento sobre todos los trámites o seleccionar trámites específicos, como se puede ver en la siguiente imagen:

[Apoderados por mí](#) Personas que me apoderaron Persona Jurídica

Configuración de apoderado | JUAN-PEREZ

Permisos:

- Puede modificar "Mis datos"
- Apoderar con vencimiento

Seleccione la opción que corresponda:

- Dar poder a JUAN-PEREZ sobre todos tipos de trámite
- Especificar los trámites que JUAN-PEREZ puede realizar

 Trámites a Distancia
Presidencia de la Nación

[Preguntas Frecuentes](#) [Contacto](#) [Manual de Usuario](#) [Términos y Condiciones](#)

En ese momento tildas la opción correspondiente, confirmas y estará listo el trámite. En la siguiente imagen vas a poder ver cómo aparecen los apoderados:

Apoderados por mí Personas que me apoderaron Persona Jurídica

Acá se listan todos tus apoderados. Asigná un apoderado para que pueda realizar trámites en tu nombre, firmar documentación y más.

Nuevo Apoderado

Buscar por CUIT/CUIL...



CUIL/CUIT	Nombre	Fecha de apoderamiento	Fecha de vencimiento	Acciones
254983335	JUAN PEREZ	02/08/2020		VER PODER CONFIGURACIÓN ELIMINAR

PERSONA HUMANA APODERADA

Al quedar listo el trámite anterior por parte de la persona jurídica; la persona humana apoderada podrá ver desde su TAD, en la sección de NOTIFICACIONES, su constancia de apoderamiento.

Seleccione a quién representar ▼

SARA CAROLINA GARCIA SOTO ▼

Notificaciones

Enterate de las actualizaciones de tus trámites o las notificaciones de documentación oficial

Notificaciones

Documentos Externos

Buscar por N° de trámite, nombre de trámite, apoderado, etc



Fecha	Nombre	Mensaje	Número de trámite	Acciones
02/05/2019	Notificación	Estimado usuario, a través de la Resolución 43 del 2019 emitida por la Secretaria de Modernización Administrativa se notifica la aprobación de los nuevos términos y condiciones de la plataforma Trámites a Distancia. Se encuentra adjuntada a la notificación. Estamos a su disposición. Saludos		
15/08/2018	Notificación	Constancia de Apoderamiento		

Realizados estos pasos, para iniciar cualquier trámite a nombre de la persona jurídica, el apoderado ingresando a TAD con su número de CUIT, tiene la opción en “SELECCIONES A QUIEN REPRESENTAR”, como ve en la imagen a continuación, y seleccionar el nombre/cuit de quien lo apodera y actuar en su nombre y representación.



Trámites a Distancia
Presidencia de la Nación

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES APODERADOS CONSULTA

Seleccione a quién representar ▲ SARA CAROLINA GARCIA SOTO ▼

II JUAN PEREZ
Bt AGUSTINA PAEZ Temática relacionada

Buscar trámite, organismo, categoría, temas... 🔍

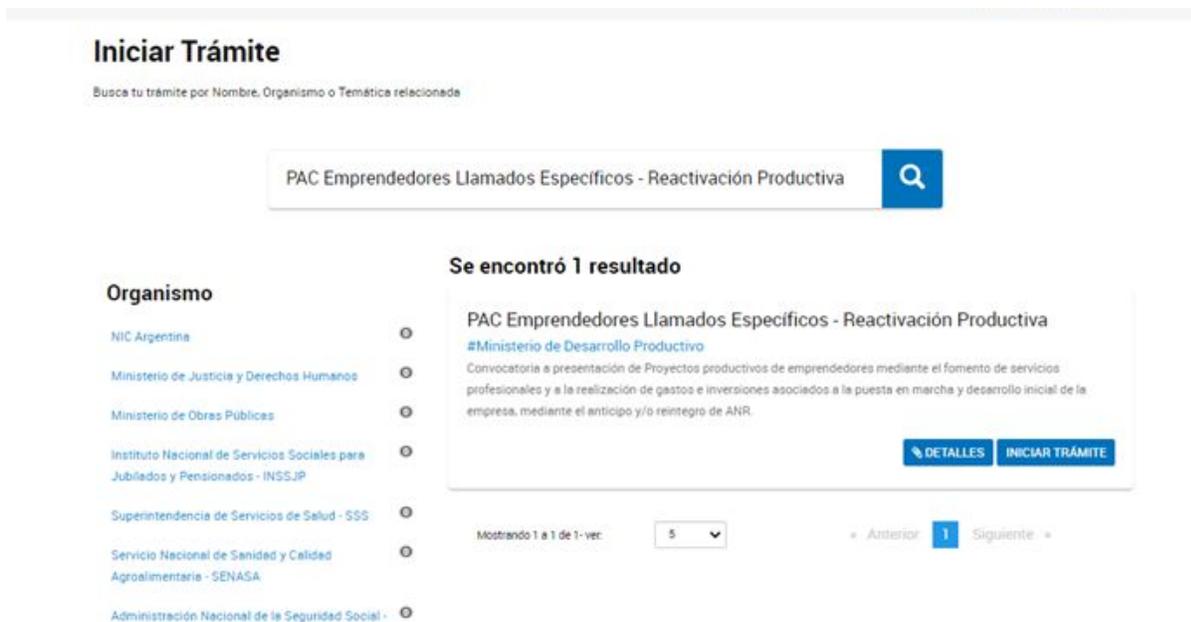
Tenés 2043 trámites disponibles

Organismo
NIC Argentina

Certificado de Vigencia de Matrículas 💰
#Ministerio de Justicia y Derechos Humanos #Inspección General de Justicia -

▶ PASO 6

Para comenzar con el trámite, hacer clic en INICIAR TRÁMITE tal como figura en la siguiente imagen:



Iniciar Trámite
Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

PAC Emprendedores Llamados Específicos - Reactivación Productiva 🔍

Se encontró 1 resultado

Organismo

- NIC Argentina
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Obras Públicas
- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP
- Superintendencia de Servicios de Salud - SSS
- Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria - SENASA
- Administración Nacional de la Seguridad Social

PAC Emprendedores Llamados Específicos - Reactivación Productiva
#Ministerio de Desarrollo Productivo
Convocatoria a presentación de Proyectos productivos de emprendedores mediante el fomento de servicios profesionales y a la realización de gastos e inversiones asociados a la puesta en marcha y desarrollo inicial de la empresa, mediante el anticipo y/o reintegro de ANR.

🔍 DETALLES INICIAR TRÁMITE

Mostrando 1 a 1 de 1 - vec: 5 ▼

« Anterior 1 Siguiente »

▲ PASO 7

A continuación, la plataforma TAD le solicitará que confirme sus **datos de suscripción:**

PAC Emprendedores Llamados Específicos - Reactivación Productiva

Progress indicator: 1. User icon (active), 2. Document icon, 3. Checkmark icon.

Datos del solicitante

Nombre: *****

Apellidos: *****

CUIT/CUIL: *****

Correo electrónico de aviso: *****

Teléfono de contacto: ** *****

Buttons: EDITAR, VER COMPLETO, CONTINUAR

▲ PASO 8

Una vez confirmados los datos y por ende cumplimentada la instancia anterior, presione **CONTINUAR.**



▲ PASO 9

En la pantalla siguiente se requerirá que seleccione el trámite que desea completar. Debe seleccionarse “Aplicación al Programa de Reactivación Productiva”

PAC Emprendedores Llamados Específicos - Reactivación Productiva



Adjunta documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Antes de comenzar...

Seleccione las opciones que correspondan:

- RENDICIONES DE ANR
- APROBACIÓN DEL PROYECTO
- APLICACIÓN AL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

PASO 10

Seleccione el trámite que desea cargar e inicie la carga de la documentación:

APLICACIÓN AL PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA

Datos del emprendedor y el proyecto *	COMPLETAR
Formulario de Presentación de Proyecto *	ADJUNTAR
Constancia de la cuenta bancaria *	ADJUNTAR
Certificado MiPyME *	ADJUNTAR
Documentación respaldatoria (Facturas pro-forma y/o presupuesto) *	ADJUNTAR
Carta Compromiso firmada por representante legal (Anexo III) *	ADJUNTAR
Documentación legal (Estatuto Social vigente con la constancia de IGJ o Registro Correspondiente) *	ADJUNTAR
Documentación Legal (Acta de autoridades vigente con la constancia de IGJ o Registro correspondiente) *	ADJUNTAR
Ampliación de documentación	ADJUNTAR

Deberá completar primero los datos de la empresa y del proyecto:

Datos del emprendedor y el proyecto *

COMPLETAR

Seleccionada ese trámite, se desplegará un formulario para completar los siguientes datos:

Datos del Emprendimiento

Razón Social	<input type="text"/>
CUIT	<input type="text"/>
Calle y altura del domicilio productivo	<input type="text"/>
Piso	<input type="text"/>
Departamento	<input type="text"/>
Código Postal	<input type="text"/>
Provincia, departamento y localidad	Provincia: <input type="text"/>
	Departamento: <input type="text"/>
	Localidad: <input type="text"/>
Teléfono de contacto	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>
Actividad económica (código de la actividad que figura inscripto en AFIP de acuerdo al proyecto presentado)	<input type="text"/> <input type="button" value="Q"/>
Fecha de inicio de actividades	<input type="text"/> <input type="button" value="📅"/>
Fecha de su primera venta	<input type="text"/> <input type="button" value="📅"/>
Página web/Redes sociales	<input type="text"/>

(Los datos consignados a continuación son en carácter de declaración jurada)

Luego de ingresar los datos completos de la imagen anterior, deberá chequear “estoy de acuerdo” debajo del cuadro de texto; y completar la información sobre el Certificado MiPyme.

Puede encontrar información sobre el certificado MiPyme ingresando en: <https://pyme.produccion.gob.ar/certificado/>.

Estoy de acuerdo

N° Trámite Certificado Registro PyME

Fecha de Vencimiento Certificado Registro PyME año

IMPORTANTE: RECORDÁ QUE NO PODÉS INGRESAR UN CERTIFICADO DE REGISTRO QUE HAYA VENCIDO

Además, deberá completar los datos del representante legal o del apoderado en caso de tratarse de una persona jurídica; y los datos propios del solicitante en el caso de Personas Humanas:

Datos representante legal/Apoderado

Apellido

Nombre

Carácter

Teléfono fijo/celular

A continuación, deberá completar información descriptiva sobre el Proyecto. En lo que respecta a los montos, tal como se establece en las Bases y Condiciones de la convocatoria, el monto total del ANR no podrá superar el 85% del monto total del proyecto. Los proyectos ingresados con valores que no respeten esta proporcionalidad serán desestimados.

Monto del Proyecto (SIN IVA)

El monto total del ANR no podrá incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA), excepto en aquellos casos de solicitantes a los que no corresponda computar el crédito fiscal de dicho impuesto o cuando la condición del proveedor seleccionado frente al impuesto no admita la discriminación del IVA en sus ventas.

Monto del ANR solicitado
(Hasta el 85% del monto del proyecto)

Monto contraparte (15% del proyecto)

En el último recuadro de la sección podrá agregar información sobre los socios del Emprendimiento. Para agregar o quitar personas debe utilizar los signos “+” y “-”, visibles en la siguiente imagen:



+

- Socios del Emprendimiento: detallar la totalidad de socios del emprendimiento

Nombre y apellido

CUIT/CUIL

Función dentro del emprendimiento

Experiencia profesional

GUARDAR

▲ PASO 11

Concluida la carga de la información inicial, deberá adjuntar los documentos previamente escaneados (pueden ser en formato PDF, DOC, DOCX, XLSX, JPG, JPEG, PNG, BMP, GIF, TIFF, TIF, HTML, DWF) en cada uno de los contenedores según corresponda.

En el caso de la Presentación del Formulario del Proyecto, **deberá realizar la carga en formato Excel.**

El primero que se deberá presentar es el siguiente.

Formulario de Presentación de Proyecto *

📎 ADJUNTAR

El contenedor documental se encuentra identificado de la siguiente manera:

📎 ADJUNTAR

▲ PASO 12

Al hacer clic en el botón “adjuntar” se podrá ver el recuadro para subir información:

Subir información

Tamaño máximo de 20MB. Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xlsx, jpg, jpeg, png, bmp, gif, tiff, tif, html, dwf.

ADJUNTAR DE PC

MIS DOCUMENTOS ADJUNTOS

+ Arrastre el archivo aquí

Deberá realizar estos mismos pasos para la carga de toda la documentación requerida.

Una vez cargada la información, la plataforma confirmará la recepción del documento brindándole un número de identificación tal como muestra la próxima imagen:

Facturas pro-forma y/o presupuestos referidas al plan de inversiones

ADJUNTAR

✓ IF-2020-19313591-APN-SSFYCP#MDP ✗ ELIMINAR 👁 VER

Para verificar la información subida, podrá verificarlo haciendo clic en la opción **“ver”**:

👁 VER

Si el documento visualizado no es el correcto lo podrá eliminar con la opción **“eliminar”**:

✗ ELIMINAR

Recuerde que podrá confirmar cuáles son los documentos requeridos para la solicitud en el detalle de los Anexos respectivos a las Bases y Condiciones de cada llamada a presentación de proyecto.

IMPORTANTE:

Antes de confirmar la carga completa de la información, tenga a bien verificar los siguientes puntos:

- Formulario de Presentación de Proyecto:
 - Toda la información requerida fue ingresada correctamente

- Los montos totales del plan de inversiones coinciden con el monto total del proyecto.
 - El total de las adquisiciones y contrataciones cuentan con su respectivo presupuesto o factura pro-forma; los montos son coincidentes y se dió tratamiento correcto al IVA en su ingreso.
 - Los saldos respetan la proporción del ANR y el aporte a cargo del solicitante (85%/15%)
 - Los proveedores de servicios técnicos están debidamente registrados como “Prestadores de Servicio de Asistencia Técnica” (PSAT) inscriptos en el “Directorio de Proveedores de Asistencia Técnica”, previsto en <http://dna2.produccion.gob.ar/dna2bpm/user/login>.
 - La Entidad Especializada en Apoyo Emprendedor se encuentra inscripta en el registro Incubar, el presupuesto se encuentra correctamente confeccionado y el monto no supera el 10% del monto total del proyecto.
- Constancia de la cuenta bancaria:
 - La cuenta corresponde al solicitante y la información contenida en la constancia es completa.
 - Certificado MiPyME:
 - El certificado está emitido a nombre del Solicitante y no se encuentra vencido.
 - Documentación respaldatoria (Facturas pro-forma y/o presupuesto):
 - El total de las facturas pro-forma y presupuestos están dirigidas al Solicitante y contienen: membrete de proveedor, número de CUIT, plazo de validez de la oferta; e indican si el monto incluye IVA y otros impuestos, dando el tratamiento impositivo correcto a los mismos tomando en consideración la condición fiscal del solicitante y el proveedor frente a dichos impuestos. .

Cada proveedor deberá incluir en los presupuesto o facturas pro-formas el certificado de origen de los bienes, debiendo corresponder sin excepción a un país miembro del Banco Interamericano de Desarrollo. Los certificados deberán ser ingresados en el apartado “Certificado de Origen de los Bienes”.

- Carta Compromiso firmada por representante legal (Anexo III):
 - Suscripta por el representante legal, coincidente con lo establecido en la documentación legal descrita en el siguiente punto.

- Documentación legal (Estatuto Social vigente con la constancia de IGJ o Registro Correspondiente)
 - El el estatuto social con la constancia de IGJ o Registro Correspondiente se encuentran vigente.
En el caso de personas humanas se deberá ingresar solo el DNI del solicitante.
- Documentación Legal (Acta de autoridades vigente con la constancia de IGJ o Registro correspondiente)
 - La documentación ingresada se encuentra vigente; y entre las personas indicadas cómo autoridades y/o representantes legales se encuentra el firmante de la carta compromiso.
En el caso de personas humanas se deberá ingresar el DNI del solicitante.
- Ampliación de documentación
 - En este apartado podrá incluir cualquier otra información que considere relevante, relativa a la documentación solicitada en los puntos anteriores.
- Certificación de origen de bienes a adquirir
 - Para el total de los presupuesto y facturas pro-formas se presenta nota firmada por el proveedor donde declara el país de origen del bien.
Tal como establecen las bases y condiciones, todos los bienes deberán ser nuevos y de origen de países miembros del BID prestatarios y no prestatarios. Consulte la lista de países en el siguiente link: <https://www.iadb.org/es/acerca-del-bid/como-estamos-organizados>.

▲ PASO 14

Concluida la carga de la información y la presentación de la documentación, corresponde **confirmar** la presentación donde quedará efectivizada la solicitud.

Ampliación de documentación

Certificación de origen de bienes a adquirir

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

La plataforma concluirá la instancia informándole su número de expediente que presenta el siguiente formato:

Número de trámite: EX-2020-#####- -APN-SSE#MDP

IMPORTANTE

Podrá realizar seguimiento a su expediente toda vez que ingrese a la plataforma TAD deberá ir a la opción MIS TRÁMITES.

Los evaluadores podrán requerir correcciones o documentación adicional a la presentada a través de “subsanaiones”.

Las solicitudes de subsanación tendrán un plazo de 5 días hábiles. En caso de no responder en tiempo y forma, la aplicación podrá ser desestimada.

Para verificar cuando se requiere una nueva acción del solicitante podrá ingresar a la opción “Tareas pendientes” que se visualiza en el margen izquierdo de la pantalla dentro de la opción MIS TRÁMITES.